



INQUIETUD
SERVICIO DE INFORMACION Y
PUBLICACIONES SINDICALES
C. N. S. - TERUEL
FRANQUEO CONCERTADO

CAMARADA

Director de la Biblio
ca Publica
Plaza



iones Sindicales

Año III TERUEL, 30 SEPTIEMBRE DE 1951 Núm. 78

Tomó posesión de su cargo el nuevo Delegado Nacional de Sindicatos camarada José Solís Ruiz

Asistieron los ministros Secretario General del Movimiento, de Información y Turismo y de Agricultura

El Boletín Oficial del Estado, del día 19 publicó el Decreto por el que a propuesta del Ministro Secretario General del Movimiento, el Caudillo nombra para la Delegación Nacional de Sindicatos al camarada José Solís Ruiz.

El día 25 del actual, en el Salón de Actos de la Delegación Nacional de Sindicatos el camarada Fernández Cuesta, dió posesión al nuevo delegado nacional. Acompañaron al ministro secretario general del Movimiento los ministros de Agricultura y de Información y Turismo; el vicesecretario general del Movimiento y el vicesecretario de Obras Sociales y Delegado Nacional saliente y los directores generales de Prensa, Radiodifusión, Agricultura y Aduanas.

El Secretario Nacional, camarada Montero Neira dió lectura a los decretos de cese y nombramiento y seguidamente el ministro secretario

Organización Sindical, con la cual todos hemos convivido en sus alegrías y en sus sinsabores.

Si la Hermandad falangista impone siempre una solidaridad de afectos indestructibles, cuando esa hermandad, como en este caso ocurre, es ya vieja, de casi hace veinte años, se ha de sobreponer a cualquier otra consideración y hacer disminuir, por pequeños que sean, los defectos y exaltar, por grandes que sean las cualidades: obras asistenciales llevadas a cabo, problemas laborales y sociales encauzados o resueltos. Congresos y Asambleas de Trabajadores presididos, elecciones sindicales ganadas, movilización política de las masas trabajadoras, discursos pronunciados, trabajos escritos; en definitiva, una obra gigantesca, movida por una voluntad firme, por una inteligencia preclara al servicio, día a día, hasta llenar diez años al servicio de nuestra Revolución nacional-sindicalista, constituye el balance

JOSE SOLIS RUIZ

Natural de Cabra (Córdoba), de 6 años de edad abogado. Ha ocupado, entre otros, los cargos de vicesecretario nacional de Ordenación Social y de gobernador civil y Jefe provincial del Movimiento de Pontevedra y Guipúzcoa, cargo que desempeñaba actualmente.

Durante su permanencia en la Or-



ganización Sindical organizó los Congresos regionales y el primer Congreso Nacional de Trabajadores, interviniendo muy directamente a las órdenes del Delegado Nacional de Sindicatos en la preparación de las primeras elecciones sindicales y en la organización de las Vicesecretarías provinciales de Ordenación Social y Secciones Sociales de los Sindicatos.

Como gobernador civil y jefe provincial de Pontevedra realizó un gran número de obras en los Municipios, dejando terminados varios centenares de viviendas y más de dos mil en construcción. A través de la Junta de Ayuda a Municipios, por él creada, se realizaron más de setecientas obras en los Ayuntamientos y proyectó la construcción en distintos Municipios, de acuerdo con las instrucciones del Ministerio de la Gobernación, de veinte casas para médicos. Igualmente dejó redactado un proyecto para la construcción de cien escuelas con casa-habitación para maestro.

Pertenece a la Vieja Guardia y durante la campaña, como oficial provisional, mandó una compañía de Infantería en los diferentes frentes de

(Pasa a la pág. octava)

LA COYUNTURA SINDICAL

Con la toma de posesión de Solís en la Delegación Nacional de Sindicatos ha terminado una etapa del Sindicalismo Nacional o de la Organización Sindical de la Falange—como dijo el Ministro Secretario en su discurso—, que es la cubierta bajo el mando prudente, innovador y creador de Fermín Sanz Orrio. Quiere Dios, además, que la continuación de esa etapa venga a estar garantizada en el nuevo Delegado Nacional, como asociado por una colaboración personal y brillante a las jornadas de mayor fortuna e intrepidez dentro de la época que ahora termina. De esta manera cabe alimentar grandes esperanzas para el futuro inmediato de nuestra Organización Sindical, a la que están unidas posibilidades históricas que bien pudieran calificarse de incalculables.

El acto de la toma de posesión de Solís, representa para el comentario político, según esto, una doble oportunidad: la de balance respecto de la apretada y larga gestión de Fermín Sanz Orrio y la de contemplación de los horizontes que se abren ante el nuevo Delegado Nacional. La época que ha terminado y que llena casi por completo Fermín Sanz Orrio con su nombre pasará a la historia como la época de fundación o iniciación de las elecciones sindicales. Ante este hecho palidece cualquiera otra de las aportaciones de Sanz Orrio a la Organización Sindical o de las obras y actividades puestas en marcha durante su mando. Establecer de una manera sistemática las elecciones sindicales que se iniciaron el 22 de Octubre de 1944 significaba configurar definitivamente la Organización Sindical desde las intuiciones genéricas de la época de sus fundadores hasta la actual concreción y arquitectura asombrosa, con el juego de las dos líneas, la de representación y la políticoadministrativa de mando, capaces de enmarcar toda la vida política, económica y social del país en medida todavía no sospechada por muchos. Nosotros diríamos que no hay palabras para explicar o ponderar convenientemente esta conquista institucional, y que no hay tampoco conjetura posible respecto a los procesos mentales que puedan haberla presidido. Solamente el empirismo sindical característico, formado por una mezcla de teorización y de espíritu ejecutivo acentuada hacia este segundo lado, y que ha practicado Sanz Orrio de manera magistral, es capaz de dar razón de este gran hecho, que será acaso el más importante de la vida pública española después de la victoria de 1939. A raíz de la celebración de las primeras elecciones decíamos que se iniciaba un camino y una tradición que llegaría a ser gloriosa. Y hoy confirmamos nuestro juicio, después del contraste de tres elecciones sucesivas, que dejan perfectamente claro la virtualidad encerrada en ellas, como punto de arranque para sucesivos pasos de consolidación y perfeccionamiento de todo un sistema de Estado representativo, levantado sobre los principios de la Falange y con recursos de estabilidad y de eficacia infinitamente superiores a los del Estado liberal parlamentario. De una manera intuitiva o experimental, ya comienza a ser grande en número de quienes advierten el significado y el valor de la vida sindical contemplada como un todo en su extraordinaria complejidad, con el bullir permanente de las Juntas, renovadas por elección cada cuatro años, con su acción asistencial multiforme y con sus Congresos y Asambleas periódicas. Un impreciso aunque vehemente deseo inicial de alumbramiento histórico se ha convertido así en realidades vivas y tangibles, que a pesar de ser ya importantes, lo son aún más por su capacidad evidente de futuro.

Entonces comenzaba sus tareas sindicales el nuevo Delegado Nacional, camarada Solís, a las órdenes inmediatas del Vicesecretario Nacional de Ordenación Social, en aquella época, Olazabal, a quien sucedió más tarde. Y este antecedente si no hubiera otros mil que jalonen la carrera política del nuevo Delegado Nacional de Sindicatos, bastaría para fundar en este momento augurios propicios, respecto a la tarea que inicia.

Después de alcanzados objetivos que en 1939 hubieran podido parecer inaccesibles, la Organización Sindical necesita ahora establecer de manera positiva y perfectamente reglada los fueros de la línea políticoadministrativa de mando y de la línea de representación, con la jurisdicción apropiada para dirimir sus eventuales conflictos. Necesita seguir avanzando en el hallazgo de los procedimientos electorales hasta que encuentren acogida en ellos todas las manifestaciones de sufragio sindical activo y pasivo. Y necesita en primer lugar, ese despliegue de propaganda a que se ha referido especialmente el Ministro Secretario, como medio de activar la comprensión y la utilización de nuestro Sindicalismo entre los más amplios sectores de la vida nacional. Una ancha perspectiva se ofrece pues, a la juventud, la acometividad y el entusiasmo del nuevo Delegado Nacional que llega a este puesto de vanguardia, mejor diríamos de avanzadilla en el servicio falangista, envuelto en un ambiente general de simpatía y esperanza.

(Pasa a la pág. octava)



del Movimiento pronunció un brillante discurso.

DISCURSO DEL CAMARADA FERNANDEZ CUESTA

Camaradas: Con sincera emoción inicio mis primeras palabras, y no creo que a nadie pueda chocar que así ocurra cuando nos hemos reunido para despedir, para decir adiós, al viejo camarada que durante tanto tiempo ha regido de una manera directa e inmediata la

que, al cesar en su cargo, nos ofrece ese magnífico luchador falangista que es Fermín Sanz Orrio.

Todos nosotros le conocemos, sabemos de sus méritos, sabemos de sus servicios y de sus cualidades, y por eso todos nosotros valoramos en justicia su actuación; pero quiero aprovechar esta oportunidad para resaltar estos méritos y cualidades muy alto, para que aquellos que ignoran lo que es la Organización

(Pasa a la pág. segunda)

Se reúne en Venecia la III Asamblea General de la Conferencia Europea de Agricultura

Con la Delegación española asisten el Presidente y Vicepresidente de la Cámara Sindical Agraria de Teruel

En el Palacio Ducal de Venecia y bajo la presidencia del conde de Andlau, presidente también de las federaciones de Alsacia y Lorena, se inauguró la III Asamblea General de la C. E. A.

A la sesión de apertura

asistieron las autoridades civiles y militares, cuerpo con sular con el ministro de España señor Soriano, agrega dos agrónomos con el ingeniero español señor Morales y una delegación española presidida por el señor Puyal

y en la que figuran el Presidente y Vicepresidente de la C. O. S. A. de Teruel, camaradas Milián y Torán. Asisten más de 400 delegados de 18 países europeos.

Como homenaje a la im-

(Pasa a la pág. octava)

Tomó posesión de su cargo el nuevo Delegado Nacional de Sindicatos

(Viene de la pág. primera) ción Sindical nos conozcan, se den cuenta del enorme caudal de energía y de cualidades que son necesarias para seguir una obra como esta, tan compleja, y con el acierto que Fermín Sanz Orrío la ha regido. La etapa de Fermín al frente de esta Organización Sindical señala una etapa del sindicalismo español que llevará el signo de su nombre, y en esa etapa se han creado unas veces, se han perfeccionado otras, una serie de obras, instituciones, servicios, organismos, que ha proporcionado a nuestra Organización Sindical los medios e instrumentos necesarios para el cumplimiento de la misión política, social y económica que al sindicalismo le está confiada.

Por eso bien merece Fermín un pequeño descanso, que sus méritos y el propio interés público no permitirán sea muy prolongado, y bien merece nuestra gratitud no sólo por la labor realizada, sino también por la serie de preocupaciones, injusticias de ataques y de errores que ha tenido que soportar como Delegado Nacional de Sindicatos, movidos por aquellos que ignoran lo que son estos Sindicatos o por el temor de los que los conocen demasiado bien.

Le viene a suceder un hombre joven, un hombre que pertenece a esa segunda generación falangista, hija de la del 33, y que todos los que a ésta pertenecemos miramos con orgullo casi paternal, por ver reproducido en ellas los rasgos fundacionales, las mismas ambiciones nacionales y la misma manera de pensar y de reaccionar ante la problemática de España en el momento presente. Un hombre que ha salido y se ha formado en las filas sindicales, popular y querido en ellas, un hombre que conoce sus problemas y que es conocido a todos vosotros. Un hombre joven, de energía, de cordialidad y de cultura y con aquella experiencia de mando que le dan dos jefaturas provinciales y dos gobiernos civiles, y que tiene las cualidades necesarias para triunfar y para ser un digno sucesor de Fermín, que es el mejor elogio que puede hacerle. (Aplausos).

Se inicia pues, una nueva etapa. En ella hay que señalar nuevas metas o hay que perfeccionar las ya iniciadas, y a manera de avance o de esquema podemos señalar como más inmediata la de acentuar la propaganda y el proselitismo para que se conozca lo que realmente es el sindicalismo español y para que se desvanezcan una serie de errores y prejuicios que existen fuera de España y en parte

de España. Hay que acentuar también la propaganda y el proselitismo dentro de nuestros medios trabajadores, para contrarrestar toda acción enemiga, y también para dar a conocer al trabajador el verdadero significado de los avances sociales de nuestro Estado. Hemos de acentuar e intensificar nuestras Obras asistenciales con un criterio de concentración más racional, evitando que queden desperdigadas por todo el ámbito de España, lo cual disminuye su eficacia e intensidad, y hace más difícil sean debidamente valoradas. Hemos de reivindicar el prestigio y la autoridad de la Organización y sus mandos, y correlativamente las obligaciones de disciplina, de preparación y de competencia, como el mejor título para esa reivindicación. Y, por último tenemos que procurar llegar a la mayoría de edad del sindicalismo español, para que pueda cumplir todas aquellas funciones sociales que le correspondan por su propia naturaleza, si se quiere que los Sindicatos sean algo atractivo, algo sugestivo para los trabajadores, y para que cumplan la misión que con arreglo a la doctrina del Movimiento les corresponde. Todo esto, unido a un insoslayable sentido nacional y a una insoslayable lealtad a la Falange y al Caudillo, estimos que constituye un esquema de programa bastante para llenar nuestra actividad durante mucho tiempo. Y nada más. A tí, Fermín, nuestra gratitud por lo que has hecho, y a tí Solís, nuestra esperanza por lo que vas a hacer, y a los dos un fuerte abrazo. (Aplausos).

PALABRAS DE FERMIN SANZ ORRIO

El Delegado Nacional saliente pronuncia un breve discurso en el que alude en primer término a su toma de posesión, hace diez años, que se verificó con ritualismo sobrio, que se concretó a la lectura del decreto y a las palabras que integran las estrofas del Himno de la Falange.

Dice que va a ser conciso en sus palabras, haciendo seguidamente pública reiteración de fe inquebrantable e inmovible en los ideales que unieron al pueblo español el 18 de julio de 1936, a los que ha abogado su existencia, y también manifiesta su más fiel adhesión al Caudillo de la Guerra y de la Paz, expresando su gratitud a todos cuantos le han acompañado en las tareas sindicales, así como a José Luis Arrese, Rodrigo Vivar y al ministro secretario general del Movimiento, a quien agradece los elogios que le ha dirigido y a quien le dice que para él

será siempre el Raimundo de aquellos años del 33 al 36.

Muestra su gran contento por la llegada a esta casa solariega del camarada entrañable que viene a sustituirle y, para el que desea que Dios le ilumine en su labor. Sus palabras las termina el señor Sanz Orrío diciendo: «A tus órdenes». (Grandes y prolongados aplausos acogen las palabras finales pronunciadas por el orador).

PALABRAS DEL NUEVO DELEGADO NACIONAL

A continuación el nuevo Delegado Nacional de Sindicatos, señor Solís Ruiz, manifiesta cómo hace tres años, cuando se había llegado a la estructuración de la Organización Sindical y dado paso a las auténticas representaciones obreras en las Secciones Sociales, fué designado por el Gobierno para el mando de la provincia de Pontevedra, en la que ha laborado durante tres años, y más tarde para la de Guipúzcoa, que ha regido durante unos meses. Durante estos sus mandos en las provincias citadas observó lo que se había ido construyendo en la Organización Sindical y tuvo la oportunidad de comprobar como los Sindicatos nacionales se habían convertido en una auténtica esperanza de los españoles.

Vengo a enfrentarme—dice— con alegría falangista a la tarea, con la exacta conciencia de que España precisa la existencia de nuestro sindicalismo, con la seguridad de que si en el tiempo cubriero una etapa nada grata, desde luego, las agrupaciones clasistas, la fórmula de nuestro Movimiento representa no sólo un acierto, sino la única posible para oponer en el devastado camino seguido por los nuevos bárbaros y ante la que un martillo quedará sin mango y una hoz mellada e inservible para la lucha.

Pero para obtener este resultado valientemente hemos de afanarnos y conseguir el nacimiento de nuestra primera célula, de nuestro pilar indispensable. Hemos de conseguir el nacimiento de un nuevo concepto de empresas, inspirada en principios cristianos recogidos por nuestra doctrina política, asocié, acerque, ligue en estrecha colaboración a capital, dinero y a capital trabajo en beneficio propio y en el de los altos intereses de España.

Es momento de convocar a todos los hombres de buena voluntad que estén dispuestos a entregarse al total servicio de España, repudiando aquellos que adopten posturas cómodas y miren sólo el interés de un egois-

mo mal contenido, olvidando que la austeridad ha de ser norma de toda conducta.

Finalmente, y dirigiéndose a Fermín Sanz Orrío, se despide con afectuosas palabras, agradeciéndole el apoyo que siempre le prestó y lo mucho que junto a él aprendió.

Termina su discurso el nuevo Delegado Nacional de Sindicatos diciendo: «Camarada Secretario General: Manda, que disciplinadamente los Sindicatos obedeceremos. Di a nuestro Caudillo, a nuestro Generalísimo Franco, que en primera línea de combate, delante del primero arma al brazo por España y su justicia social, tiene a estos Sindicatos españoles, que serán ejemplo del mundo y valladar contra toda injusticia. ¡Arriba España!»

El acto concluye cantándose por todos los asistentes el «Cara al Sol» y dándose los gritos de ritual.

La distribución de gasolina y gas-oil en septiembre

En el presente mes han sido distribuidos 119.000 litros de gasolina y 6.500 litros de gas-oil, de la siguiente forma:

Remitidos al Gobierno Civil, 3.000 litros; reservados para atenciones de Centros oficiales, 7.000 litros.

Distribuidos 108.930 litros, para 11.554 H. P. censados en este Sindicato, a un coeficiente aproximado de 9'45 litros por H. P., quedando un remanente de 70 litros.

Gas-oil, distribuidos 4.440 litros, para 444 H. P. censados en este Sindicato a un coeficiente de 10 litros por H. P., quedando un remanente de 2.060 litros, los que han sido adjudicados a industriales que lo han solicitado.

Teruel, septiembre de 1951.

HA COMENZADO A FUNCIONAR la Lonja Nacional para la contratación de los productos del campo

El Santo Padre BENDICE a la Organización Sindical española

La Secretaría de Estado de Su Santidad ha dirigido al Delegado Nacional de Sindicatos una carta en la que expresa la satisfacción con que el Augusto Pontífice ha recibido el homenaje de nuestra organización sindical con ocasión del LX aniversario de la «Rerum Novarum».

Los dos álbums que se le ofrecieron y en los que se encierra la manifestación de los filiales sentimientos de los trabajadores y jerarquías sindicales, han causado viva impresión en el Vicario de Cristo, constantemente asesor de la paz social fundada en la justicia.

La misiva termina con estas palabras: «Su Santidad, cuyas palabras a la Organización Sindical en memorable fecha fueron un testimonio de paternal benevolencia, quiere ahora, el expresarles su viva gratitud por este acto, recordarle que solo con espíritu de sacrificio, de sana justicia y caridad cristiana, se puede fundar la paz en el mundo del trabajo. Para que puedan ir adelante en la realización de estos principios el Santo Padre les otorga de corazón la Bendición Apostólica».

Con fecha 25 del actual ha comenzado en Madrid a funcionar una lonja de carácter nacional atendida por la Junta Nacional de Hermandades, y en cuyo funcionamiento toma parte activa la Cámara Oficial Sindical Agraria de Madrid.

Al mismo tiempo y en las provincias cuyas necesidades lo requieren ha comenzado el funcionamiento de las lonjas sindicales para contratación de los productos del campo, dando así una solución al problema del abastecimiento de productos agrícolas, que tienen su máxima importancia en el régimen de precios.

Las entidades sindicales se han dado cuenta de la necesidad de encauzar el mercado orientando a los agricultores para la mejor venta de sus productos y facilitándoseles el contacto directo con el consumidor.

En la primera sesión de la lonja nacional las cotizaciones alcanzadas por los productos del campo han sido las siguientes:

Trigo mínima, 4'40 pesetas kilo; máxima, 4'90 pesetas.
Salvado mínima, 1'30 pesetas kilo; máxima, 1'45 pesetas.
Centeno, 3'60 pesetas kilo.
Lentejas, 5'80 pesetas kilo.
Garbanzos mínima, 6'50 pesetas kilo; máxima, 9'00 pesetas.

Enlace Sindical:
Lee y da a leer

Inquietud

El estreno de "Cerca del Cielo", en Teruel

constituye un verdadero acontecimiento artístico

Interesante entrevista con su protagonista el Padre Venancio Marcos

El estreno de la película «Cerca del Cielo» ha constituido un verdadero acontecimiento al que no estamos muy acostumbrados en Teruel. En realidad no puede esperarse que nuestras pantallas recojan la primicia de un estreno en España, que el guión argumental y diálogos sean originales de un hijo de Teruel y que la película recoja el martirio de un obispo turolense y, el de nuestra ciudad. Todo ello influyó para que por unas horas nos creyéramos el ombligo del mundo y sintiéramos la satisfacción de serlo.

la cinematografía nacional y en la que se ha conseguido todo, o tal vez más de lo que puede lograrse con una producción en la

se halla necesitada de velar por la forma en que gasta el material de que dispone.
—¿Le gusta el cine como es-

ión económica. Este es el gran defecto de nuestra producción. Es preciso interesar en la empresa de hacer buen cine a los capitales católicos y algo se lleva ya hecho en este sentido. Recientemente se habla de la constitución de una gran productora católica con un capital inicial de doscientos millones de pesetas.

—Siempre que para ello sea requerido.

—Como medio de apostolado ¿prefiere el cine, la radio o la prensa?

—Todos ellos son buenos. El cine crea ambiente, pero es esporádico, momentáneo. La radio es un apostolado continuo y de grandes masas que lleva ventaja incluso sobre la prensa.

—¿Padre del cine o de la radio?

—De la radio. No me gusta que me cambien el nombre.

Y el P. Venancio Marcos se despidió de los oyentes recordándoles que desde primeros de octubre volverá a estar con ellos a través de los micrófonos de Radio Madrid. Al salir del locutorio solicitamos permiso para



Si el cine ha de ser reflejo de la vida misma, en esta ocasión tenemos motivo para alabar una cinta que viene a recordar una vida ejemplar y una gesta que perdurará en las páginas de la historia Patria. El guión de Clemente Pamplona y Jesús Vassallo recoge con la serenidad de que solo es capaz la historia, los trágicos días de un Teruel sitiado por el enemigo en los que se agiganta la figura señera de su mártir Obispo, Fray Anselmo Polanco sacrificándose voluntariamente por Dios y por España y por los feligreses que tenía en comendados. Todo ello rodeado de lo anodónico, una historia de amor humano, que contribuye a

que se invierten cerca de cuatro millones y medio de pesetas.

Terminado su rodaje fué de clarada de interés nacional y no dudamos de que a la hora de procederse a la distribución de premios a la cinematografía nacional, «Cerca del Cielo», puede aspirar a ser tenida en cuenta, alcanzando algún galardón que unir a su indiscutible mérito.

Con motivo del estreno se desplazaron a nuestra ciudad alguno de los actores y elementos técnicos que han intervenido en su realización y esto nos deparó la oportunidad de escuchar al P. Venancio Marcos a

pectador?

—Sí, cuando es bueno.

—¿Y cuándo lo considera bueno?

—Cuando lo es técnica y artísticamente. Esto es primordial. No basta con elegir un tema bueno en el sentido moral, es preciso desarrollarlo conforme a los cánones técnicos y artísticos que este arte requiere, porque de lo contrario resultaría un «rollo» que los espectadores, a pesar de la bondad del tema no podrían aguantar y, por lo tanto, se malograría el fin perseguido.

—Conformes. ¿Qué opinión le merece el cine español?

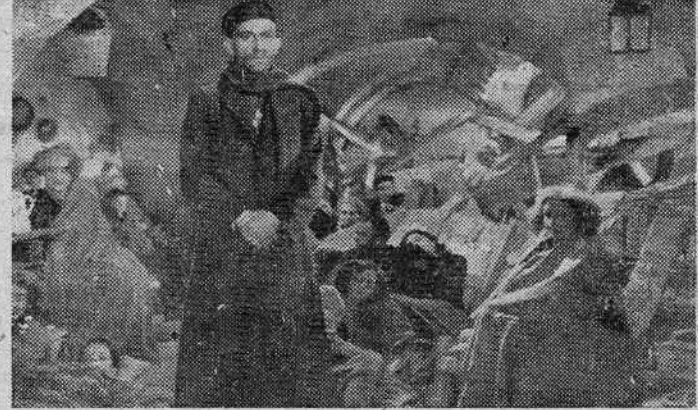
—Bueno para su categoría y para los recursos económicos que en él se emplean. Inferior a la producción norteamericana y europea, principalmente la italiana, pero superior al argentino y mejicano.

—¿Se arreglaría?...

—Con una mayor aporta

—¿Necesitó permiso eclesiástico para su actuación?

—En realidad no lo necesitaba ya que en el Derecho Canónico no estaba prevista esta



contingencia pero, de todas formas, pedí el permiso.

—¿Cual ha sido la finalidad de «Cerca del Cielo»?

—De humana comprensión. No se trata de sacar a flote lo ocurrido sino de sacar la debida enseñanza de ello.

—¿Piensa dedicarse al apostolado del cine?

reproducir en síntesis la conversión y con su amabilidad ados tumbrada nos lo otorga fiando en nuestra discreción. ¿Habremos cumplido? Esa sería una buena forma de manifestar la simpatía que la población ha entregado al artista que tan activamente ha intervenido en la película de la gesta de Teruel.



hacer más atrayente y graduable el tiempo que dura la proyección de la película.

En la interpretación destacamos la actuación del agustino P. Venancio Marcos, a quien corresponde el papel del protagonista, junto con la de Patricia Morán y Gustavo R. J. Sencillamente no tenemos ningún reparo que oponer a los intérpretes que han intervenido en el rodaje de la película, alguna de cuyos plausos tuvieren por escenario la ciudad, y que cumplen perfectamente su cometido.

«Cerca del Cielo», es una película perfectamente lograda por

través de los micrófonos de la emisora Sindical «Radio Teruel» en unas opiniones acertadísimas sobre el cine que no vacilamos en darles a conocer en síntesis informativa.

El P. Venancio refiriéndose a la película afirma que si volviera a hacerla, la haría mucho mejor y que encuentra un «lapsus» en la secuencia de la muerte de la madre del Obispo mártir, es la que como hijo debiera haberle dado un beso en la frente.

—¿Por qué no repitieron la escena?

—Eso cuesta mucho dinero y la cinematografía nacional

Boletín de suscripción

Don con domicilio en
....., calle de, núm., se suscribe al periódico mensual INQUIETUD con la cantidad de (1) pesetas, que se compromete a abonar semestralmente - anualmente (táchese la forma que no interese).

En de de 1951.

El Suscriptor,

(1) La suscripción mínima es de 12 pesetas al semestre y 24 al año. Las cuotas superiores se admiten a título de colaboración con la publicación.

UNA NUEVA ETAPA

La actual tendencia gubernamental hacia la libertad de comercio y circulación de los productos del campo, de la que ya nadie duda porque se va estableciendo conforme las circunstancias lo requieren, coloca a las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos en el umbral de una nueva etapa para la que es preciso que se preparen conscientes de la trascendencia que ha de tener en el futuro del sindicalismo de los hombres del campo.

No se puede ocultar que pese a las disociaciones que han tratado de vigorizar la contienda de las Hermandades, estas en el ámbito local no han logrado situarse a la misma altura que los Sindicatos. Acharcar este lento caminar en el desarrollo del sindicalismo agrario a la especial idiosincrasia del campesino español y, muy especialmente, al tan decantado individualismo ibérico, ha sido un lugar común que es hora de que sea desechado para enfrentarnos valientemente con la realidad de que si las Hermandades, no han alcanzado el desarrollo que les correspondía se debe, en gran parte, a que han limitado el ejercicio de sus funciones a gestiones de tipo meramente circunstancial, elevadas a la categoría de fundamentales.

Desaparecidas las circunstancias que las impusieron y a punto de desaparecer gestiones tales como la distribución de piensos y abonos es necesario, prepararse para demostrar que el sindicalismo agrario es capaz de rendir al campo el verdadero servicio que le ha sido encomendado.

Con clara visión de este momento, la Cámara ha dirigido a las Hermandades de la provincia una circular en la que se les llama la atención para que realicen un estudio detenido de sus necesidades en cuanto a grupos de colonización, maquinaria agrícola, secciones de crédito y, en general, todas aquellas que sirvan para convertir en realidad la urgente transformación de los campos, de la cual todos estamos convencidos.

El camino está trazado. Es preciso acomodarse al futuro que se acerca preparándose para una pervivencia digna de la que en gran parte depende la mayoría de edad del sindicalismo de los hombres del campo.

Y estas mismas circunstancias que señalamos para el futuro de las Hermandades pueden hacerse extensivas a las Cooperativas del Campo. Para ellas ha llegado la hora de pensar en suministrar a los cultivadores los elementos que precisen en mejores condiciones de calidad y precio que el comercio y, sobre todo, será necesaria una gestión eficaz y especialmente delicada para abrir a los productos agrícolas nuevos mercados en los que hallen una fácil y beneficiosa salida. Concretamente en nuestra provincia es muy posible que esta necesidad se presente, para algunos productos, en muy corto plazo.

Confía nos plenamente en que Hermandades y Cooperativas sabrán ponerse a la altura de lo que los acontecimientos reclaman demostrando que han alcanzado la mayoría de edad precisa para dar al campo español lo que tantos años ha estado esperando.

MASIA

Superficies obligatorias de siembra de trigo y centeno

Con fecha 24 del actual se publica una Orden del Ministerio de Agricultura en la que se dispone la realización de siembras de trigo y centeno para el año agrícola 1951-52.

Como en años anteriores, en esta Orden se dispone que las Jefaturas Agronómicas, al tener conocimiento de la superficie mínima obligatoria que fijará la Dirección General de Agricultura procederán a su distribución entre los distintos términos municipales.

Las Juntas Locales Agrícolas son las encargadas de repartir esta superficie entre los cultivadores del término, comunicándolo a los interesados y exponiendo las listas de superficies en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Los cultivadores directos podrán recurrir contra el señalamiento de superficie ante las Juntas Locales, con anterioridad al 15 de Noviembre y, estas resolverán las reclamaciones antes del día 30 del mismo mes.

Contra esta resolución cabrá recurso ante la Jefatura Agronómica Provincial, la que resolverá en definitiva antes del 15 de diciembre.

Resaltamos la importancia de esta Orden para que las Juntas Locales y Hermandades puedan colaborar eficazmente en los señalamientos y dar a conocer a los cultivadores el interés que la misma tiene en el desarrollo de la campaña cerealista.



LA MOSCA

(CERATITA)

(Continuación)

Método de caza por mosqueros.

Es el método tradicional y clásico, económico y de satisfactorios resultados; pero el TRATAMIENTO HA DE OBEDECER A UN PLAN COLECTIVO DE COJUNTO, pues perdería eficacia si el vecino o vecinos se obstinaren en permanecer inactivos, no presentando la debida cooperación. Es fundamental la observancia de este deber de ciudadanía que en definitiva va en beneficio del mayor rendimiento y prestigio de los productos de sus fincas.

1º Elección del tipo de mosquero.

El mosquero ha de permitir un perfecto ajuste del tapón, ya que así se disminuirá la evaporación de su contenido.

Su capacidad no conviene sea inferior al cuarto de litro (250 c. c.) ya que si es menor, el líquido durará menos tiempo, se recalentará más y habrá que hacer más rellenos. La forma del mosquero también es interesante, por su facilidad de penetración de moscas y su retención en el interior.

Aconsejamos el mosquero adoptado por la Estación de Fito patología Agrícola del Burjasot (Valencia), después de detenida experimentación por Ingenieros Agrónomos especializados.

2º Momento de colgar los mosqueros.

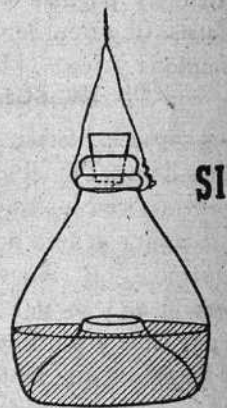
Será: Tres o cuatro semanas antes de que el fruto tome color, excepto para las variedades recolectadas hasta mediados de julio.

La caza debe empezar tres o

cuatro semanas antes de que el fruto entre en color y durará mientras quede alguno en el árbol, pues precisamente en la fase de maduración, son apetecidos por la mosca con preferencia para picarlos depositando sus huevos. En las variedades de julio puede prescindirse de colgar mosqueros; sin embargo, siempre estamos expuestos a una invasión anticipada que nos dañe la cosecha. Por ello debe colgarse, al menos, para las variedades de fines de julio. Desde luego que, para todas las variedades de agosto y siguientes, es absolutamente imprescindible el empleo de los mosqueros. En nuestra zona se colgarán en general, a primeros de julio.

3º Colocación del alambre.

El atado del alambre debe disponerse de modo que cuelgue el mosquero por dos puntos, así:



no por uno solamente:



4º Preparación de la sustancia atractiva.

Se utiliza una solución de fosfato amónico en agua al 4 por 100 de concentración.

Se trata de una sustancia que aunque inodora para el hombre, no debe ser así para la mosca, a la que atrae de modo notable y además casi específico. Es decir, que no sucede como en el caso del vinagre, agua de lavado fermentada, etc. que usados como atractivo tienen el inconveniente de ensuciar el mosquero con una serie de insectos que no nos interesa cazar.

Resulta el empleo del fosfato amónico más limpio, selectivo, atractivo, persistente y cómodo

Estado de campos y cosechas

Trigo y Centeno

Durante el mes han continuado las operaciones de trilla mecánica de ambos cereales ya que los procedimientos ordinarios no han podido ser utilizados por que los copiosos y persistentes temporales, humedecieron la mies en grado tal, que no permitió la utilización de yuntas.

Los resultados unitarios obrados en el trigo son bajos en las mieses procedentes de vegas

y secanos fértiles y, buenos en aquellas que proceden de las tierras sueltas de secano y de zonas de altitud.

Se han realizado las primeras siembras de centeno en las zonas de altitud media y el grado de humedad y calor favorece extraordinariamente el primer ciclo vegetativo de este cereal.

OLIVO

Continúa la impresión de una magnífica cosecha, tanto en cantidad como en calidad. Se han realizado limpiezas de arbolado y grado de tierras sueltas. La mosca del olivo, «Dacus Oleae», ha aparecido en pequeños focos en los términos de Alcañiz y Torrecilla de Alcañiz y ha sido combatida con los medios facilitados por la Jefatura Agronómica.

VIÑEDO

El grado de humedad y lo adelantado de la época dificultan la realización de labores en el viñedo que, en general, ha sufrido fuertes ataques de «Mildiu», muy especialmente en la Tierra Baja, donde se han producido cuantiosas pérdidas de fruto. En las zonas altas, la vid, presenta mejor aspecto pero los caldos que se obtengan serán de poca graduación.

PATATA

Efectuada la recolección de patata temprana con rendimientos aceptables, las labores realizadas quedan reducidas a la limpia de malas hierbas en las plantaciones de secano y en las zonas de altitud.

Las inundaciones producidas por los fuertes temporales y el desbordamiento de los ríos Jiloca y Pancrudo han causado daños considerables en San Martín del Río, Bagueña, Burbagueña, Luco de Jiloca, Lechago, Navarrete, Cutanda, Torremocha, Torrelacárcel y Cella, donde se ha procedido al arranque de la patata para su consumo inmediato con el fin de aménorar las cuantiosas pérdidas.

REMOLACHA

Tanto en secano como en regadío, las plantaciones que no han sufrido daños por la inundación presentan un aspecto inmejorable, promesa de una espléndida cosecha, de rendimientos unitarios muy superiores a los mejores obtenidos en los últimos quince años.

En Cella, los daños producidos por la inundación en este cultivo son cuantiosos y las pérdidas se calculan en dos mil toneladas de esta raíz.

NORMAS TECNICAS para la exportación de aceite de oliva

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 1.º de septiembre actual, se publica una disposición de la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria del Ministerio de Comercio, por la que se establecen las normas técnicas para la exportación de aceite de oliva.

En sus distintos apartados determina las características tipificación comercial del aceite para la exportación, los envases que se han de utilizar y el mercado de los mismos.

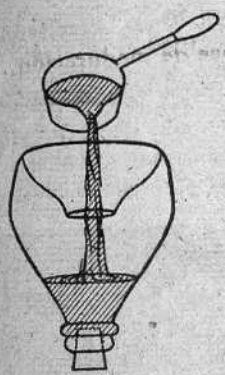


LA FRUTA

(WIED) TITATA, WIED)

que el durará el ár en la apete eferen- itando edades rse de bargo, stos a ue nos o debe las va Desde varie- tes, es ble el os. En en ge mbre. debe relgue s, así: el cocho. Sicocone- ros resulta más la carga con presión, quita pulveri zado lanza por de las mosca. Hacer perfec- del mos que a que la mudiarse a entras las go- tas. Es resulta coavena mos- APDE la de comana

ejercen poder de atracción sobre sus compañeras.



Coste completo del tratamiento por el método de caz

Por 100 melocotoneros al año:

Jornales	95 pesetas
Mosqueros completos 10 años duración	36 "
Fosfato amónico dos rellenos	41 "
Conservación accesorios secundarios	5 "
Total	177 pesetas

BENEFICIO OBTENIDO

POR 100 KGS. FRUTA	Varietades recolectadas antes mediados de agosto	Varietades recolectadas después mediados de agosto
CON MOSQUEROS: Se recolectarán sanos.	90 Kgs.	75 Kgs.
SIN MOSQUEROS: Se recolectarán sanos.	75 "	15 "
Se recolectará de más la diferencia.	15 "	60 "
Que importan en el mercado.	45'00 ptas.	300'00 ptas.
Gastos de tratamiento.	4'45 "	4'45 "
Que descotados dan un beneficio de	40'55 "	295'55 "

PRACTICAS COMPLEMENTARIAS

Recogida y destrucción de los frutos atacados.

Los frutos atacados se reconocen principalmente por la picadura, que más tarde se rodea de una aréola de tono claro al principio y obscura después. Generalmente caen prematuramente los frutos atacados. Las larvas (gusanos) salen de ellos y penetran en la tierra, donde continúan su evolución hasta transformarse en moscas.

Es necesaria la recogida a ser posible diaria y destrucción de los frutos atacados.

Estos frutos los podemos dar al ganado, previamente cocidos durante un cuarto de hora; si no, enterrarlos a no menor profundidad de medio metro.

No echar los frutos agusanados al estercolero, ni dejarlos sobre el campo.

Cavar la tierra en la zona de goteo del árbol.

Esta operación efectuada en invierno, desentierra las pupas o futuras moscas, que al quedar a la intemperancia del tiempo, perecen.

CONCLUSION

Los resultados anteriores bien expresivos por cierto, oscilan como vemos entre amplios márgenes. Los exponemos a título de orientación prudencial, basados en datos reales.

En consecuencia: Por prestigio de esmerado y buen agricultor.

Por elemental principio de economía privada.

Por prestigio en la calidad y sanidad de nuestros frutos, tanto los destinados al consumo interior, como los que hayan de competir con los extranjeros en futuras exportaciones.

Y finalmente, por deber de ciudadanía de buenos españoles.

Es preciso: **Combatir la plaga de la mosca de la fruta. Siendo actualmente el método más aconsejable el tradicional, sencillo, barato y eficaz descrito de caza mediante mosqueros de vidrio.**

El B. O. del Estado, del 23 del actual, publica una Orden conjunta de los Ministerios de Agricultura y Comercio que, en su parte dispositiva tras de recoger la favorable situación actual de la cabaña porcina por las mayores disponibilidades de piosos y aprovechamientos empleados en el engorde de esta clase de ganado dice:

1.º A partir de la publicación de la presente Orden, queda en libertad de sacrificio, precio, comercio y circulación el ganado de cerda en todos sus escalones comerciales. Igualmente quedan en libertad de precio, comercio y circulación los productos derivados del mismo, en fresco e industrializados, excepto el tocino, para el que se fija un

Se crea la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria

JEFATURA DEL ESTADO. Decreto-ley de 18 de Agosto de 1951, por el que se crea la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria. («B. O.» de 10 de Septiembre de 1951).

La ley de 30 de enero de 1938, organizando la Administración General del Estado, desarrollada, entre otras disposiciones, por el decreto de 6 de abril del mismo año, enumeraba las misiones que competían al Ministerio de Agricultura. La amplitud que en todos los órdenes han alcanzado los problemas de diferentes índoles que al campo español afectan ha hecho necesario arbitrar disposiciones varias, conforme la necesidad se presentaba, que fueron dando cauce legal a su desarrollo, incrementando de manera considerable las tareas que a dicho Departamento inicialmente estaban confiadas.

De otra parte, por la ley de 17 de julio de 1946 se situó a disposición del Servicio Nacional de Crédito Agrícola la cantidad de 1.000 millones de pesetas, y por disposiciones posteriores fijaron los fines específicos de las tareas a desarrollar procurando una gran difusión y reconociendo a dicho Servicio la trascendencia de su tarea como medio de mejorar la condición social del campesino. A esta labor viene a sumarse la que realiza la propia Sección en relación con los Seguros del campo, a los que es necesario estimular y vigorizar, así como a los Pósitos, a los que hay que tener presente, adaptándolos a la realidad del momento.

Es preciso asimismo encauzar la labor de coordinación en la relación que este Ministerio guarda necesariamente con las entidades colaboradoras, la importancia de cuya misión no es preciso resaltar.

Finalmente, el impulso del Estado, decidido a vigorizar cuanto al agro español atañe, ha aconsejado la promulgación de disposiciones de diferente rango, que hicieron posible el encuadramiento de sus hombres, al mejor servicio de España para que, a través de la Organización Sindical Agraria, elevaran sus aspiraciones y necesidades al Poder público, sirviendo a su vez dicha Organización de vehículo para que lleguen a aquellos las directrices que este señale. En relación con ello se considera fundamental atender cumplidamente a la capacitación y formación de los agricultores como misión que debe ser objeto de atención cuidadosa por parte del Estado.

Tales motivos aconsejan la conveniencia de crear, dentro del Ministerio de Agricultura, una nueva Dirección General para el logro de dichos propósitos, que coordine todas estas tareas y sirva de nexo permanente con la Delegación Nacional de Sindicatos, cuya organización agraria constituye la genuina representación del sector agrario español. Y como quiera que el atender las expresadas necesidades se ofrece con caracteres de urgencia, es aconsejable usar la facultad que el Gobierno reconoce el artículo 13 de la ley de 17 de julio de 1942, modificada por la del 9 de marzo de 1946.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros, dispongo:

Artículo 1.º Se crea en el Ministerio de Agricultura la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria, que tendrá a su cargo las funciones relativas al Crédito Agrícola, Seguros del Campo, Formación y Capacitación Profesional, relación con entidades colaboradoras y cualesquiera otras en conexión con las enumeradas.

Art. 2.º Las actuales secciones de Crédito Agrícola, Pósitos y Seguros del Campo, Cámaras Agrícolas y Asociaciones, así como los Servicios de Capacita-

Santiago Pardo Canalis, Director General de Coordinación

Ha sido designado el camarada Santiago Pardo Canalis, jefe hasta ahora del Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas.

Cursó en la Universidad de Zaragoza las licenciaturas de Derecho y Filosofía y Letras, doctorándose más tarde en la de Madrid, habiendo sido pensionado por el Instituto de Derecho Internacional Francisco de Vitoria.

Pertenciente a Falange Española de la J. O. N. S., se incorporó voluntariamente al iniciarse el Glorioso Alzamiento Nacional, prestando servicio de armas durante toda la campaña en los frentes de Aragón y Madrid, resultando herido y alcanzando la graduación de teniente provisional del Arma de Infantería.

ción y Propaganda y Cinematografía quedarán adscritos a la nueva Dirección General que por la presente disposición se crea.

Art. 3.º Las funciones que la legislación en vigor asigna al Ministerio de Agricultura en la Organización Sindical Agraria serán ejercidas por dicho departamento a través de la nueva Dirección General que ahora se crea, a quien asimismo se encomiendan las misiones de coordinación y relación con los organismos agrarios dependientes de aquélla.

Art. 4.º El director general de coordinación, Crédito y Capacitación Agraria, será vicepresidente primero de la Comisión Ejecutiva del Crédito Agrícola y vicepresidente segundo de la Junta Consultiva de Seguros del Campo.

Art. 5.º Por los Ministerios de Hacienda y de Agricultura se habilitarán y adaptarán los créditos necesarios para el funcionamiento del nuevo centro directivo. Se faculta al Ministerio de Agricultura para dictar cuantas disposiciones sean necesarias o convenientes para la aplicación del presente decreto-ley.

Art. 6.º Del presente decreto-ley, que empezará a regir el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se dará inmediatamente cuenta a las Cortes.

Así lo dispongo por el presente Decreto-Ley, dado en San Sebastián a 18 de Agosto de 1951.

Terminada la campaña de liberación nacional ingresó en el Cuerpo Jurídico Militar, en el que ostenta el empleo de comandante auditor.

Voluntario en la lucha contra el bolchevismo, se incorporó a la División Azul española en Rusia, permaneciendo después en la legión organizada a la disolución de aquélla, hasta su definitiva repatriación.

En 1946, a propuesta de don Fermín Sanz Orrio, Delegado Nacional de Sindicatos, ocupó la Jefatura del Sindicato de Frutos y Productos Hortícolas, cuya misión desempeña actualmente. Durante su mandato ha representado a España en la reunión de La Haya de la Internacional Federación Agrícola Productores. Ha formado parte de varias Comisiones españolas negociadoras de Tratados comerciales, interviniendo en la firma de diferentes contratos de exportación de naranja y otros frutos al Reino Unido, Alemania, Países Bajos, Noruega e Italia.

Como presidente de las Delegaciones españolas asistió a los Congresos Internacionales de Frutos en Varona y Citricola Mediterráneo en Reggio Calabria, en los que fué admitida la organización española como miembro permanente, acordándose que las próximas reuniones se celebren en nuestro país.

Por designación del Delegado Nacional de Sindicatos es jefe del Sector Campo del Consejo Económico Sindical. Es secretario técnico sindical, por oposición y procurador en Cortes.

Pertenece a las Ordenes Civil del Mérito Agrícola y Cisneros, al Mérito Político, y se halla en posesión de la Medalla Militar colectiva, cruces de guerra rojas del Mérito Militar, Suficiencias por la Patria, Cruz de Hierro, Mérito Militar con Espadas, Campaña, Medalla del Trabajo y otras.

Libertad de sacrificio, precio y circulación del ganado de cerda

La política de libertad de comercio y circulación de los productos agropecuarios firmemente sostenida por el Gobierno es llevada a la realidad mediante nuevas disposiciones que amplían el número de artículos a los que se les libera de la intervención.

El B. O. del Estado, del 23 del actual, publica una Orden conjunta de los Ministerios de Agricultura y Comercio que, en su parte dispositiva tras de recoger la favorable situación actual de la cabaña porcina por las mayores disponibilidades de piosos y aprovechamientos empleados en el engorde de esta clase de ganado dice:

1.º A partir de la publicación de la presente Orden, queda en libertad de sacrificio, precio, comercio y circulación el ganado de cerda en todos sus escalones comerciales.

Igualmente quedan en libertad de precio, comercio y circulación los productos derivados del mismo, en fresco e industrializados, excepto el tocino, para el que se fija un

precio de tasa de venta al público de 19 pesetas kilo, impuestos incluidos, tanto para el procedente de industrialización del ganado de cerda como para el obtenido de los sacrificios destinados a consumo en fresco.

2.º Los industriales chacineros vendrán en la obligación de poner a disposición de la Comisión General de Abastecimientos y Transportes, Servicio de Carnes, Cueros y Derivados, sobre fábrica, al precio que se señale en consonancia con el establecido en el apartado anterior para la venta al público, la cantidad de tocino que por la misma se fije para atender las necesidades preferentes del abastecimiento nacional.

3.º Por la Comisión General de Abastecimientos y Transportes, Servicio de Carnes, Cueros y Derivados, se podrán exigir los datos que estime oportunos para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior y tener conocimiento de la marcha general de la campaña chacinera y de consumo directo en fresco.

ENLACE: DA A LEER A TUS COMPAÑEROS de TRABAJO **Inquietud**

6 Inquietud

Los obreros de Ojos Negros se reunieron con el Vicesecretario Provincial de Ordenación Social

El índice de producción de mineral de hierro opaya sus razonadas peticiones

Con asistencia del Vicesecretario Provincial de Ordenación Social, camarada Francisco Cortel, y del presidente de la Sección Social Provincial del Sindicato del Metal, camarada Severino Montolio Rodríguez, se celebró en Ojos Negros una importante reunión con los trabajadores de las minas de hierro de aquella localidad.

En ella se comenzó haciendo un detallado y minucioso estudio de las condiciones de vida de los trabajadores y de la Reglamentación Nacional de Trabajo en Minas Metálicas, de 1945, del que se deduce que si bien en el tercer trimestre de 1946, fecha en que se produjo la prime a su vida de salarios en las minas metálica, los jornales alcanzaban un poder adquisitivo del 87 por 100 de los artículos alimenticios adquiridos en Economía, exceptuando carnes y huevos, y a pesar del 25 por 100 del Plus de carestía de vida aprobado en 1950 los salarios actuales apenas alcanzan, para las mismas necesidades, un poder adquisitivo, en la actualidad, del 55 por ciento.

Resalta más el espíritu de sacrificio de estos trabajadores que a pesar de la agobiante situación económica en que se desenvuelven y haciéndose eco de la consigna de nuestro Jefe del Estado, de aumentar la producción no han reparado en sacrificios hasta conseguir que, de la fecha de publicación de la Reglamentación hasta la actualidad, su trabajo haya permitido un aumento en la extracción de mineral de un 264'5 por 100, con 200.868 toneladas producidas en los siete primeros meses del año actual frente a las 55.094 que se obtuvieron en el mismo periodo de tiempo del año 1945. Para la mayor comprensión y justificación de estos datos nos ha parecido conveniente reproducir el siguiente cuadro estadístico.

Producción		
Mes	Año 1945	Año 1951
Enero	5.467 Tm.	30.885 Tm.
Febrero	4.574 Tm.	30.762 Tm.
Marzo	5.231 Tm.	25.874 Tm.
Abril	6.101 Tm.	29.883 Tm.
Mayo	12.025 Tm.	19.717 Tm.
Junio	11.623 Tm.	23.501 Tm.
Julio	10.13 Tm.	40.248 Tm.

Esta producción actual representa más del 50 por 100 de la de Vizcaya y la sexta parte, aproximadamente, de la producción total del mineral de hierro de la península.

También se puso de relieve en la citada reunión lo equivocado que resulta suponer que los artículos de libre adquisición se hallan en estos lugares a precios más asequibles que en las zonas

urbanas, siendo frecuente el hecho de que los mineros hayan de desprenderse de parte de la ración de aceite y azúcar que reciben a través del economato, para adquirir a cambio las legumbres u otros artículos imprescindibles para la alimentación.

Las razones y datos aducidos señalan la necesidad de que los trabajadores de la Compañía Minera de Sierra Menera, en las provincias de Teruel y Guadalupe pasen a figurar en la primera zona de la Reglamentación de Minas Metálicas.

Los reunidos acordaron solicitar un Plus de Asistencia al Trabajo, el establecimiento de un Plus de Distancia a semejanza del que existe en las minas de carbón, la ampliación del plus de Cargas Familiares y la modificación de las gratificaciones de Navidad y 18 de julio en el sentido de que como mínimo se perciba una quincena.

A los 18 años de interrupción, se reanuda la Feria de Ganados de San Miguel

Concurso de Ganados, con premios a los mejores ejemplares

Después de una larga temporada de inhibición se ha vuelto a celebrar la tradicional Feria de ganados de San Miguel que, dada la premura del tiempo con que fué anunciada su reanudación, no ha logrado la afluencia de ganaderas y tratantes que deseamos para esta importante feria provincial.

En el año 1922 los síntomas de decadencia de esta feria eran tan manifiestos que ya al año siguiente, el último que se celebró, de todo su esplendor apenas si quedó el clásico "porrateo", que tras de la asistencia a Cedrillas se celebraba principalmente en las masías de los términos de Valbona y Mora de Rubielos.

Cinco años más tarde, exactamente en 1927, se decidió de nuevo la reanudación de la feria sin que a pesar del entusiasmo que entonces se puso se consiguiera que recobrar su antiguo vigor.

En el año actual se ha tratado nuevamente de reanudar la interrumpida feria de San Mi-

guel, que se celebró el día 29 del actual, para la cual la Comisión Permanente de la Cámara Sindical Agraria concedió en su última reunión una subvención de diez mil pesetas. Para estimular la asistencia se estableció un Concurso de Ganados



con premios para las diferentes especies que se presentaran, se la liberó de impuestos municipales y se otorgaron toda clase de facilidades en lo referente a guías de circulación.

Con el buen deseo de poner las cosas en su justo término hemos de reconocer que la afluencia no alcanzó el número que sería de desear para una feria de este rango y que esto y las escasas transacciones realizadas en mular, caballar y asnal se deben principalmente a lo precipitado de su convocatoria, sin dejar de reconocer que son precisas muchas cosas más si se quiere conseguir que alcance la categoría que debe tener.

Eu fecha, situada entre las ferias de Orihuela del Tremedal y la importantísima de Cedrillas, permite concebir esperanzas de que en años próximos alcance renombre y pujanza que perdió. Para ello sería necesario pensar en facilitarle un lugar definitivo de emplazamiento, dotándola de las instalaciones adecuadas que requiere la categoría de la población en que se celebra y establecer un concurso de ganado con premios de importancia para que a ella concurren la más selecto de la cabaña provincial.

No puede pensarse que en las circunstancias actuales con un lugar de emplazamiento alejado de cuadras y establos, sin facilidades para los ganaderos que acuden, y dejándolos a merced de tener que pagar lo que se les pida por los piensos necesarios, la Feria recobre el esplendor que en otros tiempos tuvo. Por ello es preciso que con tiempo se vaya pensando en la necesidad y en las posibilidades económicas de establecer la Feria en un lugar cerrado, con establos y abrevaderos, con facilidades de adquisición de piensos y con las condiciones necesarias para un normal y amplio desenvolvimiento de todo lo que la Feria lleva consigo.

Si las disponibilidades económicas no permite acometer la totalidad de las obras para el

próximo año, si que podríamos buscar la forma de habilitar de manera decorosa, alguno de los elementos imprescindibles para que la Feria tenga lugar; la economía de la provincia, y los organismos ganaderos como interesados en la cuestión pueden

ser llamados a colaborar en ella. Para ser el primer año de convocatoria de la Feria y pese a las circunstancias adversas en que se ha celebrado, la concurrencia de ganado vacuno y lanar ha sido bastante numerosa, no sucediendo lo mismo en las especies mular, caballar y asnal, en la que la oferta ha estado a un nivel más bajo del que debiera.

Las cotizaciones a las que se han realizado las diversas transacciones son: vacas para carne de 4 a 5.000 pesetas; terneras de 6 meses a 2.000 pesetas; novillas de 8 meses a 2.500 pesetas; terneros recién nacidos 1.400 pesetas y terneros para carne pesetas 13'50 kilo. Ganado lanar: Lanar adulto a 530 pesetas la pareja; ovejas de vientre a 420 pesetas unidad. Ganado caballar: Potras de cinco meses, de 10 a 12.000 pesetas; potros de 4 a 5.000 pesetas. Ganado mular: Lechales de un año de 15 a 17.000 pesetas; muletos de 6 a 8.000 pesetas y muletos hembras a 5.000 pesetas. Ganado asnal: Machos de 2 a 3.000 pesetas; hembras de 5 a 6.000 pesetas; pollinas de 2.500 a 3.500 pesetas y pollinos de 1.000 a 1.500 pesetas.

En el concurso celebrado para premiar los mejores ganados que se presentaron fueron adjudicados los siguientes premios: SECCION CABALLAR: Primer premio a una yegua reproductora con cria mular, de raza española y de 4 años de edad, propiedad de don Emilio Lázaro de Teruel. SECCION HIBRIDOS: Primer premio, un mulo de trabajo de 5 años, propiedad de don Emilio Lázaro de Teruel. Segundo premio, mulo de trabajo de 8 años, propiedad de don Francisco Civera. SECCION OVINA: Primer premio, para lote de ganado entrefino presentado por don Emilio Lázaro y segundo premio, para lote de raza aragonesa presentado por don Tomás y don Manuel Doñate.

Los demás premios fueron de-

En pocas líneas

45.568 toneladas de lignito se han producido en la provincia durante el pasado mes de agosto.

Según las últimas noticias el pozo maestro de Andorra ha alcanzado una profundidad de 165 metros. Para alcanzar la deseada, faltan por profundizar 170 metros más.

La Central Térmica de Alia ga está tramitando una nueva ampliación que le permitirá alcanzar los 40.000 kilowatios de potencia.

Entre nueve industriales confiteros, no reservistas, se ha distribuido por el Sindicato de Alimentación 1.080 kilogramos de azúcar.

179.000 kilogramos de cemento procedente de las fábricas de Morata de Jalón y Zaragoza han sido distribuidos entre 123 beneficiarios de la capital y provincia.

El Sindicato de Industrias Químicas ha distribuido entre las 65 farmacias provinciales 900 kilos de azúcar, adjudicados por el Sindicato Nacional.

Para la constitución de una sección de crédito de la Hermandad de Ejuive han si-

do remitidas al Registro Central de Entidades Sindicales los estatutos y documentos necesarios.

Se ha efectuado el traspaso de las funciones de la Junta Local de Fomento Pecuario a la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Orihuela del Tremedal.

El camarada Vicente Atarés Gómez ha sido nombrado Secretario de la Hermandad Sindical de Toril y Masegoso.

Para la Secretaría de la Hermandad de Seno se ha otorgado nombramiento a favor del camarada Juan Peralta España.

Ha cesado como Delegado Sindical Local de La Fresneda el camarada Victor Gil Burgués.

Para la Secretaría de la Hermandad de Villar del Co bo ha sido designado el camarada Tomás Marqués García y para la de Fortanete el camarada Conrado Sánchez Yuste.

Ha cesado de Secretario de la Hermandad Sindical de Bronchales el camarada Pablo Asensio.

Alemania adopta la participación del obrero en la empresa

El rendimiento personal, la formación profesional y los años de servicio, determinan la participación en las utilidades

Fuera de las gestiones de las entidades de empresarios y de los Sindicatos obreros, estamos asistiendo en Alemania a las actividades de quienes tratan de descubrir el modo y recursos más apropiados para que los empleados y obreros de una Empresa lleguen a ser «co-empresarios», es decir, conseguir que participen bajo su propia responsabilidad en los destinos de la Empresa, sea en la dirección, en las utilidades y en las pérdidas. Esta labor no la están realizando las «organizaciones», y menos las «entidades oficialmente reconocidas», sino una serie de personalidades, investigadores sociales, empresarios, directores y algunos funcionarios de Sindicatos obreros. En la actualidad, ya se han hecho ensayos concretos para realizar esta forma de la participación del personal, y el «socio obrero» ha dejado de pertenecer a la teoría.

Uno de los ensayos prácticos que ha alcanzado el mayor éxito lo ha hecho el administrador de la Empresa Kupferhutte, de Duisburg, fábrica que cuenta con tres mil obreros y en tiempos pasados formaba parte del consorcio de la IG Farben. En esta Empresa, la codeterminación del personal se ha confiado al Consejo de Obreros, que se halla representado en la Junta Directiva con plena igualdad de derechos. El personal participa en las utilidades, calculándose la cantidad que corresponde a cada uno según su rendimiento personal, la formación profesional que posea y los años que lleve en la Empresa. En 1950, cada obrero que llevase en la fábrica más de un año, obtuvo un cupo superior a una mensualidad. Otra forma

de «co-empresario» se ha establecido en la fábrica de textiles Spindler, de Hilden (Westfalia); trata de resolver el problema de convertir al obrero en socio capitalista, que no solo participe en las ganancias, sino que también responde de las pérdidas. Este problema lo consideran como resuelto los Sindicatos obreros, alegando que el obrero sufre las consecuencias de eventuales pérdidas en forma de la jornada reducida, reducción de sueldos y el despido cuando los negocios no van bien. Con las participaciones que toquen a cada obrero se constituye en la fábrica Spindler un «capital de participación», que se paga al obrero, sin reducciones de ninguna clase, tan pronto como se vaya de la Empresa, pero por el cual, mientras permanezca en ella, no cobra sino los intereses, considerándose el capital propiamente dicho como una reserva para el caso de pérdidas. Las posibles pérdidas no producirán efecto alguno sobre los sueldos, y la participación individual en las ganancias se calcula sobre la base de lo que rinda cada uno. En cuanto a la codeterminación en la dirección de la Empresa, el fabricante Spindler no le da la extensión que vimos en la Empresa Kupferhutte, pues los delegados del Consejo obrero no tienen en la Junta Directiva sino un voto consultivo. Una participación del personal en las ganancias, la encontramos además en tan renombrada Empresa como la Sudchemie, de Munich; la fábrica de furgonetas Tempo, de Hamburgo, la fábrica de textiles Wenschuh, en el Palatinado, y la gran Empresa de la industria eléctrica Siemens y Halske. La fábrica de artículos de caucho Phoenix, de Hamburgo, ha concedido al Consejo obrero la plena igualdad de derechos en cuanto se refiere a las determinaciones relativas a los problemas técnicos y de personal, existiendo además una participación en la ganancia según el rendimiento y responsabilidades inherentes al trabajo de cada uno.

Los hombres que han llevado a la práctica estas formas y estos ensayos son personalidades de formación e ideologías muy variadas. El señor Kuss, encargado de la Empresa Kupferhutte, de Duisburg, es antiguo funcionario de Sindicatos Obreros; el señor Spindler, fabricante de textiles, es hijo de una familia que desde hace muchos decenios se dedica a la fabricación de

textiles; el señor Wenschuh dirigió durante muchos años la sección económica del «Deutsche Allgemeine Zeitung» de Berlín, y el señor Vidal, director de la Empresa Tempo, es ingeniero formado en una Escuela Politécnica Superior. El 80 por 100 del personal de las citadas Empresas se halla afiliado a los respectivos Sindicatos Obreros, lo cual no impide que se manifiesten partidarios de nuevos ensayos de esta categoría, hasta en el caso de que los jefes de los Sindicatos sostengan el criterio opuesto.

Las Juntas Directivas de los Sindicatos y la Prensa sindicalista adoptan una posición de desconfianza y hasta de pleno rechazo frente a todos estos ensayos relativos a la participación en la ganancia y al «co-empresario». Esto no es del todo incomprensible, puesto que a diferencia del derecho de codeterminación en las industrias minera y siderúrgica, derecho que han alcanzado los Sindicatos obreros sobre una base política, en los casos citados no se ha pedido la cooperación del funcionario del Sindicato ajeno a la Empresa, sino que es siempre el personal, que actúa de socio, sea por mediación del Consejo obrero, sea por los delegados que se elijan para este fin. Pero las Asociaciones de patronos también toman una actitud expectante frente a los ensayos de dar participación al personal. Los organismos de Economía de Empresas y los catedráticos de Ciencias Sociales de las Universidades y Escuelas Politécnicas Superiores, por otra parte, no ocultan la satisfacción que les produce estas tentativas de llegar a una participación del personal en las Empresas, sin dejar de hacer constar que solo al cabo de algunos años se podrá emitir un juicio definitivo.

El Vicesecretario de Ordenación Social se reúne con los Enlaces Sindicales de Galve, Olba, Alcorisa y Más de las Matas

A las tres últimas reuniones asistió el camarada Puche, Presidente de la Sección Social Provincial de la Construcción

Durante el mes de Septiembre se han celebrado reuniones en las localidades de Galve, Olba y Más de las Matas.

Con asistencia del Vicesecretario Provincial de Ordenación Social camarada Cortel, se celebró en la localidad de Galve, una reunión con los trabajadores de la mina de lignito la «Instantánea» para resolver problemas laborales relativos a la falta de pago en algunos casos a los productores de la citada explotación minera.

En Olba el camarada Cortel y el Presidente de la Sección Social del Sindicato Provincial de la Construcción camarada Urbano Puche Ruiz, se reunieron con los Enlaces Sindicales de la Empresa Energía Eléctrica del Mijares, que realiza la construcción de un salto de agua en la citada localidad. Los Enlaces Sindicales expusieron diferentes problemas relacionados con el

Puche de Distancia, desgaste de herramienta, cantidades que de ben percibir como consecuencia de haber desaparecido la zona 4.ª en la que estaban comprendidos los obreros de aquella localidad en virtud de Orden de 8 de Febrero de 1951, habiendo pasado a la zona 3.ª, trabajos que se efectúan en agua y fango, cartillas profesionales y otros problemas de su interés. Todas estas consultas han sido resueltas por el Vicesecretario Provincial de Ordenación Social.

El 13 y 14 del actual, y con asistencia del camarada Cortel y del camarada Puche, se celebraron reuniones con los Enlaces Sindicales de Alcorisa y Más de las Matas en la que se aclararon algunos artículos de la Reglamentación Nacional de Trabajo en las empresas de la construcción y Obras Públicas, modificadas por la Orden de 8 de Febrero de 1951.

El Sindicato Provincial de Hostelería concierta su reserva de remolacha para el próximo año

Para resolver de una manera eficiente el suministro de azúcar a la industria cafetera, el Sindicato Provincial de Hostelería estudió la posibilidad de hacerse reservista para el año próximo, mediante la contratación de cultivo de remolacha.

El capital que se precisaba para este fin ascendía a doscientas setenta y cinco mil pesetas y ante las dificultades que suponía el no poder disponer en el momento preciso de la totalidad de la cantidad indicada se estudió la conveniencia de solicitar un crédito, que concedió «Banesto», que había de ser avalado

por los industriales de Teruel, Alcañiz, Alcorisa, Calanda, Calamocha, Monreal, Montalbán y Vilel.

Con este motivo el día 25 del actual, el Jefe del Sindicato, don Jesús Murria y los Vocales de la Sección Económica, don Justo Ripoll y don José Ramos, se desplazaron a las citadas localidades para dar cuenta de su gestión y ultimar los requisitos necesarios para adquirir por el procedimiento de reserva 63.750 kilogramos de azúcar que se distribuirán por el sistema de puntos a razón de 131 kilogramos por unidad.

Los cupos de materias primas no son embargables

Con alguna frecuencia los Juzgados, a petición de algunas de las partes litigantes, procedían al embargo preventivo de los cupos de materias primas concedidos a industriales deudores. Tal situación jurídica fue planteada y estudiada en el Consejo Económico Sindical, el que a través de su Secretaría Técnica, ha dictado un abundante y documentado informe sobre el derecho de dominio de tales cupos, llegando sobre tan interesante cuestión a formular las siguientes conclusiones:

I. Los «cupos» no son embargables porque el industrial deudor no goza del derecho de dominio sobre los mismos.

II. La finalidad económica de los cupos no puede entorpecerse ni desvirtuarse; y mantener en constante actividad a las fuentes de producción es una obligación ineludible por parte de los Organismos encargados de la distribución de aquéllos, de tal forma que mientras no se paralice la explotación por desaparición o suspensión temporal de la industria, ésta tiene que estar recibiendo los cupos y empleándolos en la transformación industrial.

III. La afirmación de las anteriores conclusiones no perjudica los legítimos derechos e intereses de los acreedores de un industrial adjudicatario de cupos, sino, por el contrario, los favorece al asegurar la continuidad de la explotación y por tanto la producción de utilidades y rendimientos.

El aseguramiento de los créditos puede lograrse mediante el embargo de los demás elementos de la explotación: inmuebles, materiales, utillaje, derechos varios. Y en cuanto a los resultados de la transformación industrial de los cupos, o sea los llamados jurídicamente «frutos» son también susceptibles de embargo mediante administración judicial en la forma establecida en la Ley.

Y por último, dado que, como queda repetido, el llamado «derecho al cupo» sigue a la industria, por ser atributo del derecho a la explotación oficialmente autorizada, se tiene, asimismo, la seguridad de que quien resulte titular de ella en el procedimiento de apremio, y la continúe, seguirá recibiendo los cupos pertenecientes a la explotación.

VI Asamblea Nacional de Asesores Eclesiásticos

En Madrid y bajo la presidencia del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de León y Asesor Nacional, Doctor Almarche, se ha celebrado la VI Asamblea de Asesores Eclesiásticos Sindicales, en el salón de actos de la Delegación Nacional de Sindicatos.

En las diversas reuniones que se celebraron, fueron tratados diversos temas de gran interés, dándose normas de actuación para el próximo año.

El Asesor Eclesiástico Sindical de nuestra provincia, M. I. Sr. D. Ventura Pamplona, asistió a las tareas de la Asamblea.

Ferias de Ganado en Orihuela del Tremedal

Del 25 al 28 del actual se han celebrado en Orihuela del Tremedal las tradicionales ferias de ganado. Concurrieron al ferrial bastantes animales de las especies mular, caballo, asnal, vacuno, lanar y cabrio y en conjunto la oferta estuvo por debajo del nivel normal, mientras que la demanda tampoco fué amplia porque se resistía a pagar los precios pedidos por los ganaderos.

Los precios, en conjunto, se han mantenido a un nivel elevado hasta el último día y el mayor número de transacciones se han realizado en el ganado vacuno, cuya presencia a la feria fué bastante numerosa, y en el equino para carne que se ha cotizado de 500 a 1.000 pesetas unidad, con gran demanda para la zona de Levante. Las cotizaciones han sido las siguientes:

Ganado vacuno: Yuntas de labor de 12 a 14.000 pesetas; pareja para carne, de seis a ocho mil pesetas; ternera, de 12 a 13'50 pesetas kilo.

Lanar: Lanar adulto a 530 pesetas la pareja; lanar joven a nueve pesetas kilo.

Cabrio: Ganado mayor, 600 pesetas pareja y ganado menor a 8'50 pesetas kilo.

Caballar: Potras, de seis a ocho mil pesetas; potros, a 3.000 pesetas.

Mular: Machos de tres años, de 13 a 14.000 pesetas; mulos (machos), de 5 a 7.000 pesetas;

mulos (hembras), a 4.000 pesetas.

Asnos: Machos de 2 a 3.000 pesetas; hembras, de 4 a 6.000 pesetas; pollinos de 800 a 1.500 pesetas; pollinas de 1.500 a 2.500 pesetas.

JOSE SOLIS RUIZ

(Viene de la pág. primera) combate. Es comandante auditor, secretario técnico sindical por oposición y procurador en Cortes.

Se halla en posesión de la medalla de Campaña, dos cruces rojas al Mérito Militar, cruz de Guerra, medalla de la Vieja Guardia, medalla al Mérito Social Penitenciario, medalla de Trabajo, de plata, de primera clase; encomienda de la Orden de Mérito Civil, cruz de caballero y encomienda con placa de la Orden de Cisneros.

Nuevo Tribunal para las discordias Laborales en Inglaterra

WESTMINSTER. — Mister Robens, ministro de Trabajo, presentó días atrás en la Cámara de los Comunes un nuevo Ordenamiento para reemplazar las Condiciones de Empleo y Organización de Arbitraje Nacional, comúnmente conocido con el nombre de Orden 1.305.

La Orden existente era una medida de tiempo de guerra, que continuó en vigor después

Doscientos trabajadores agrícolas se reunirán en Torremolinos

LOS CAMARADAS JUAN GONZALEZ Y BRUNO ARNAS, DE LAS SECCIONES SOCIALES DE TERUEL Y ALBALATE DEL ARZOBISPO, REPRESENTARAN A LA PROVINCIA

La Sección Central Social de la Junta Nacional de Hermandades ha convocado dos turnos para trabajadores agropecuarios que en número de doscientos se reunirán en la residencia de Torremolinos (Málaga).

A estas reuniones que se celebrarán del 8 al 17 del actual y del 18 al 27 del mismo mes, acudirán en representación de los trabajadores turolenses el camarada Juan González Clemente, Vocal Nacional de la Sección Central y el camarada Bruno Arnás Bernad, de las secciones sociales de Albalate del Arzobispo.

Las obras de colonización en la provincia

Durante el mes actual, el ingeniero don Tomás Sanz y su ayudante don Antonio Candel han realizado una visita a las obras de Colonización de nuestra provincia.

Se reúne en Venecia la III Asamblea General de la Conferencia Europea de A.

(Viene de la pág. primera) portante delegación española el presidente del Comité de Organización, pronunció un discurso en castellano.

Los trabajos de las distintas comisiones han tratado de temas de Economía Rural y Política Social; Técnica Agrícola; Cooperación, Mutualidad, Asociación y Sindicalismo, Crédito Agrícola; Economía Forestal y problemas culturales y morales de la familia campesina y y el bosque campesino, particular y comunal.

La delegación española presentó diversas mociones referentes a varios temas del Congreso.

En la localidad de Báguena inspeccionaron la mejora que se realiza en la rambla de «Arguilay» para convertir un terreno de riego eventual en permanente acordado la recepción provisional de obra y la certificación de primer pago al contratista.

En el puyo se estudió la posibilidad de construcción de un salto de agua que dé luz a la calidad y el funcionamiento de un molino de piensos, para el cual se constituiría el correspondiente Grupo Sindical de Colonización. También se visitaron Cella, Alfambra y Gargallo, tomándose en este último pueblo las mediciones oportunas para el levantamiento de plano, con el fin de estudiar la posible efectividad de un embalse.

En cuanto al, azud de Villel encomendado al ingeniero de la Obra, camarada Arrue que en compañía de su ayudante lo visitó el día del actual ordenando después de la inspección, llevar a cabo una calicata en la margen derecha, aguas abajo, del río Turia, próxima a la carretera, para a la vista del resultado proceder en consecuencia.

de 1945 con el acuerdo de ambas partes de la industria por entender que podría ser revisada en cualquier tiempo a petición de cualquiera de las dos partes.

«En mi opinión —dijo mister Robens— ya ha llegado el momento de que, por un cierto número de razones, deba ser revisada la Orden. Para poner un ejemplo, la experiencia ha demostrado que el agravamiento de las sanciones penales contra las huelgas, hace aumentar enormemente las dificultades».

La nueva Orden prevé el arreglo de las disputas que no puedan ser arregladas amistosamente por acuerdo.

Entre otras cosas, prevé el desarrollo del sistema voluntario de negociaciones y la sanción de los acuerdos y sentencias.

ACCESO AL TRIBUNAL

Con la nueva ley, el acceso al Tribunal de Disputas Industriales, quedará limitado a los patronos, organizaciones de patronos y sindicatos que habitualmente toman parte en el establecimiento de términos y condiciones de empleo.

No hay ninguna previsión que prohíba las huelgas, pero el ministro tendrá la potestad discrecional para negar el acceso al Tribunal cuando se haya emprendido una acción de la que haya resultado una detención del trabajo o una ruptura substancial de acuerdo entre las partes.

Materias tales como el empleo o no empleo de un trabajador y las quejas correspondientes a ello, se han excluido de la Orden. La experiencia ha mostrado que tales materias no son susceptibles de arreglo por el procedimiento del arbitraje.

Una noticia de interesante aplicación

Tras una acertada y bien orientada campaña, en el orden interior, el país se apresta a enfrentarse definitivamente con el mercado negro hasta conseguir la eliminación más o menos total del estraperlo.

Una noticia, muy interesante por sus repercusiones en este asunto, nos da a conocer que a partir del día primero de octubre los hogares madrileños dispondrán de un racionamiento semanal que permitirá, a los económicamente débiles, la adquisición de artículos imprescindibles en la alimentación humana. Los hogares humildes que son los verdaderamente necesitados de una protección eficaz verán desaparecer, con esta medida, alguno de los más acuciantes problemas que tenían pendientes de resolución.

Confiamos en que la tónica marcada en la Capital será seguida en las provincias y que mientras las circunstancias actuales subsistan se tratará de estudiar el mantener por todos los medios, un racionamiento cuantioso y frecuente que sirva de regulador al mercado libre y, de eficaz aportación a la imprescindible elevación del nivel de vida.

El aumento de salarios y la libertad de comercio no creemos que puedan conseguir con la urgencia y eficacia necesaria lo que inmediatamente pudiera ser alcanzado con un racionamiento frecuente. Con toda sinceridad opinamos que la mejor protección que puede dispensarse a los trabajadores se halla, hoy por hoy, en un racionamiento semanal de artículos intervenidos y, a ser posible, de aquellos otros en libertad de comercio a los que la codicia de los traficantes nos hace inaccesible para la mayoría de ellos.

El que el aceite se pague a 40 o 42 pesetas litro no puede beneficiar a nadie

más que a los desaprensivos, a la vez que, resulta consecuencia de una distribución que no logra alcanzar el mínimo necesario exigido para atender necesidades vitales. El producto casi íntegro del trabajo no debe ir a parar a los bolsillos de estos elementos antisociales a los que tanto hemos combatido y a los que, para combatir, nada más oportuno que esta noticia que comentamos y que permitirá a los madrileños disfrutar del racionamiento de un cuarto de litro de aceite, por persona y semana a partir del Día del Caudillo.

La C. G. T. prepara su campaña de defensa del Seguro Social

PARIS. — Los militantes cegetistas de la región parisien se, se han reunido el sábado para preparar la conferencia nacional de defensa del Seguro Social, que la C. G. T. está organizando para el mes de septiembre.

Al comprobar que sobre esta cuestión «una gran alianza puede realizarse entre los Sindicatos, las agrupaciones familiares y las sociedades de mutualistas, la C. G. T. va a organizar en las empresas informes del mandato de los administradores elegidos del Seguro Social, para llegar a la constitución de numerosos «Comités de defensa».

La labor de los Asesores Eclesiásticos Sindicales y la Memoria de sus reuniones Nacionales

A raíz de la última reunión anual, celebrada recientemente en Madrid, de los Asesores Eclesiásticos de Sindicatos, hemos recibido una interesante Memoria que recoge la tercera, cuarta y quinta de las reuniones celebradas. Las conclusiones en ellas figuran, sus crónicas, informes y rutas ensayadas y llevadas a feliz término, hablan

muy claro de la amplia labor realizada en el campo de lo social. Como se afirma en su introducción «Las Asesorías Eclesiásticas de Sindicatos han ido sembrando por toda la geografía de la patria un montón de semillas que ya va siendo plétora de frutos insospechados».

La labor realizada por los Asesores en el campo sindical, que encuadra a la totalidad de los trabajadores del país, a la vez que recoge activamente las doctrinas Pontificias en lo referente al apostolado obrero, ha venido a llenar, esa necesidad sentida, desde los tiempos fundacionales del sindicalismo de cristianizar las masas, revalorizándolas en su concepto individual, humano y espiritual. Por todo ello, los auténticamente sindicalistas, nos sentimos orgullosos del contacto diario con esta pléyade de sacerdotes que desde el primer momento han estado dispuestos a sembrar la semilla evangélica y a recoger la mies en cualquiera de los campos del Señor.

Vaya a ellos nuestra felicitación por los trabajos y frutos recogidos y, nuestros mejores deseos para que, incansablemente, continúen en su misión, haciéndonos llegar el maravilloso aliento de un espíritu forjado en los más grandes ideales.

Concurso - oposición en Castellote

Se abre concurso para proveer en propiedad una plaza de Guarda Rural Jurado, vacante en la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Castellote. La plaza está dotada con el haber anual de 4.140 pesetas, dos pagas extraordinarias de 345 pesetas cada una, el 25 por ciento de plus de carestía de vida, todos los Seguros Sociales y el 10 por ciento.

El concurso - oposición se celebrará en la Delegación Provincial de Sindicatos ante el Tribunal constituido al efecto. El plazo de admisión de instancias será el de 30 días, a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia», y podrán ser presentadas en la Secretaría de la Hermandad o en el Departamento de Organización de la C. N. S.